

DECRETO EXENTO N° 0696/2022
MARIA ELENA, 16-03-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°6872 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2022.
- 3 El Memorándum de fecha 16 de marzo del 2022, perteneciente al señor MAURICIO OPAZO QUIJADA, Adquisiciones IMME, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que Apruebe la contratación y pago al Proveedor CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, Rut. 77.290.971-3, por concepto de la Compra de artículos de desinfección alcohol de 70°, toallas húmedas, desinfectantes y papel absorbente industrial para el Programa Cuidémonos en Verano 2022. Por un monto de \$289.896.- IVA INCLUIDO.
- 4 Decreto que Aprueba el Programa Físico Recreativo 1er.Semestre 2022.
- 5 Cotización de Construcciones y Servicios LYG SPA, Rut. 77.290.971-3
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7 Orden de Compra N° 3149-106-AG22 (Compra Ágil)
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

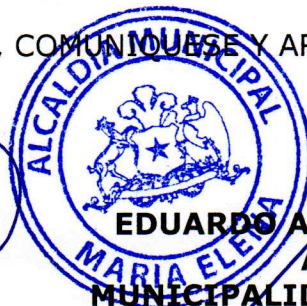
DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la contratación y pago al Proveedor CONTRUCCIONES Y SERVICIOS LYG SPA, Rut. 77.290.971-3, por concepto de la Compra de artículos de desinfección alcohol de 70°, toallas húmedas, desinfectantes y papel absorbente industrial para el Programa Cuidémonos en Verano 2022. Por un monto de \$289.896.- IVA INCLUIDO.
- 2 Imputación de Gasto Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAM/MGU/MOQ/cba.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME - Tesorería - Archivo.